

RECONOCESE CARGA FAMILIAR DECRETO ALCALDICIO Nº 3021

QUILLON, 15 JUL 2015

VISTOS:

Estos antecedentes:

- 1.- Certificado de Nacimiento de MARIA PAZ ORMEÑO SALDIAS.
- 2.- Carta solicitud de Sra. Patricia Saldías Almarza, solicitando reconocimiento de carga familiar,
- 3.- La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 4.- Sentencia de Proclamación de Alcalde N°14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de Bi -Bio.
- 5.- Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1. RECONÓCESE como CARGA FAMILIAR de funcionaria PATRICIA SALDIAS **ALMARZA** a su hija, MARIA PAZ ORMEÑO SALDIAS
- 2. CONCEDASE ASIGNACION FAMILIAR a partir del Mes de Julio 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS/HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ALBERTO RAUL GYHRA SOTO

ALCALDE

WAPB/apb. DISTRIBUCION :

NICIPA

100 SECRETAR+ MUNICIPAL

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL